Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 15

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS: 3-8-1919 A 9-9-1920

TRANSCRIPCIÓN

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1919

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El presente libro compuesto de cincuenta folios se destina para extender las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa, sellándose sellándose (sic), con el de aquella entidad todas sus hojas.

Collado Villalba tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde Martín Martín El Secretario Anacleto López

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de una instancia del Sr. Presidente de la Asociación de Propietarios de este pueblo, en solicitud de que se le conceda permiso y autorización para celebrar verbenas, bailes festejos propios de la estación estival en el sitio conocido por el Raso ó sea la Plaza del Escorial así como para utilizar como puesto de refrescos la garita del fielato de Consumos que hay en el mismo, para cuyo se proporcionaria local adecuado los por organizadores de los festeios, mientras ocupasen la enterada referencia; la garita de Corporación por unanimidad acordó como solicita se que se comunique al solicitante.

Acto seguido se dio cuenta de una factura y recetas despachadas en el mes de Julio último por el Farma-

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

céutico Titular D. Benito Balbuena, para la Beneficencia, importantes la suma de treinta y siete pesetas ochenta y cuatro céntimos; la Corporación quedó enterada y hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artículo 1º del presupuesto.

Incontinenti, se dio cuenta de una instancia de Da Amelia Arce Martínez, exponiendo: que fallecida su Sra. madre Da Concepción Martínez Sánchez que ejerció Cargo de Profesora niñas de más treinta de solicita de la Corporación municipal, como homenaje á su memoria por sus desvelos en educar á dos generaciones de niñas se le conceda en perpetuidad la sepultura donde descansan sus restos en el Cementerio de S. Sebastián de villa: la Corporación quedó enterada У unanimidad acordó conceder perpetuidad la de expresada sepultura para dicha Sra. Maestra y en su día físicamente Don hijo imposibilitado Lisardo Lorenzo Martínez, todo como homenaje y gratitud por sus desvelos en pro de la enseñanza en la Escuela pública de niñas de esta población.

Seguidamente la Corporación se ocupó de que en la actual estación estival no es muy propicio la celebración de las sesiones los domingos á las

Folio 2 recto

diez de la mañana, pues los Sres. Concejales habitantes Barrio de la Estación tienen que recorrido de ida y vuelta en pleno calor, haciendose por este motivo necesario cambiar la celebración de las sesiones: discutido ampliamente por unanimidad acordó: cambiar la celebración de las ordinarias, señalando al efecto el jueves de cada semana á las cinco y media de la tarde, desde este día hasta el Octubre próximo, seis de en que volverán celebrarse los domingos á las diez de la mañana, como se vienen celebrando.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales, haciendose constar, no han comparecido á la celebración de la presente los Concejales Sres. Oso, Farias y Ramírez, de que que (sic) certifico = Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en el día de la

Folio 2 vuelto

fecha, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Agosto de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Prudencio Ramírez
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Agosto de mil novecientos diez y nueve; reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, los Sres. anotados al margen se dio principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto contínuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y ocho para lo que

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa orden del Sr. Presidente, VO el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. Aquella ampliamente en el sentido de que era procedente aprobación del expresado dictamen.

Folio 3 recto

No habiendo ningún otro Sr. concejal que quisiera hacer la palabra, el Sr. Presidente expresó suficientemente discutido el asunto se procedió á votar el dictamen, y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente Comisión que aprobado el dictamen de la Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe de esta manera:

Cargo. Treinta y nueve mil ochocientas veinticuatro pesetas quince céntimos.

Data. Cuarenta mil noventa y siete pesetas veintiocho céntimos.

Saldo á favor del Depositario para el ejercicio de mil novecientos diez y nueve - veinte, doscientas setenta y trece céntimos y por 10 tanto pesetas pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de Ley, exponiendose antes al público por quince días en acompañadas la Secretaría de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Mariano Serra-

Folio 3 vuelto

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



no, dueño de una finca al sitio Caño de la Fragua, exponiendo que teniendo las tapias en malas condiciones y deseando reformarlas, desea se le conceda alinearlas se le conceda sacar las tapias tomando y dejando terreno en el colindante terreno del Ayuntamiento: enterada la Corporación acordó que Comisión de Policía Urbana y rural, se constituya en el Sitio indicado y determine con el solicitante las nuevas nada líneas, sin perjudicar en los intereses municipio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales; haciendose constar han dejado de concurrir los Sres. Oso, Farias, Barquín y Santa Cruz, de todo lo que yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Por la presente hago constar que en los días 28 de Agosto 4 y 11 del actual, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales al objeto. Colla-

Folio 4 recto

do Villalba doce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Alcalde Presidente y Concejales D. Pedro Barquín y D. Román Sta. Cruz. Collado Villalba diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anacleto López

SUPLETORIA del día 18

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Pedro Barquín
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinte de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria, supletoria á la correspondiente al día diez y ocho del actual.

Abierto el acto se dio lectura á la anterior y fue aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovación de las Juntas Periciales de este término para las riquezas rústica y urbana con arreglo á lo dispuesto en el artº 46 de

Folio 4 vuelto

la Ley de 23 de Marzo de 1906 y en resoluciones y disposiciones vigentes; vistas las precedentes relaciones formadas de la Secretaría por Ayuntamiento comprendiendo todos los contribuyentes por rústica riquezas У urbana de este distrito debidamente ordenados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista, la Corporación acordó:

1º. Declarar excluidos de dicha Junta á D. Angel Rodríguez Soria y D. Francisco Carrión; y D. Mariano Ortez y Don Adolfo Urosa por proceder sus nombramientos

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



del año 1917 y á D. Tomás Salinas de 1918 por fallecimiento.

2º. Que en reemplazo de dichos individuos y previo el correspondiente sorteo nombra el Ayuntamiento á los mayores contribuyentes y á los vecinos que á continuación se expresan

Nombres Vecindad Observac.

MAYORES CONTRIBUYENTES POR RIQUEZA RUSTICA

D. Tomás Redondo Polo Vecino

VECINOS

D. Elías Antón Martín Vecino

MAYORES CONTRIBUYENTES POR RIQUEZA URBANA

D. Frutos Camba Cuena Vecino

VECINOS

D. Antonio Cuesta Gutíerrez Vecino

" Jesús Martín Alarcon Vecino Por vacante de

D. Tomás Salinas

3º. Que para presidir las Juntas expresadas se designa al Síndico de este Ayuntamiento D. Prudencio Ramírez Sánchez

Folio 5 recto

Por último el Ayuntamiento acordó que se comuniquen los nombramiento á todos los vocales designados por la Corporación municipal: y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos ó resueltas las que se formulen se proceda á la instalación de las Juntas periciales de las riquezas Rústica y Urbana de este municipio.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito suscrito por D. Rafael Asín y otros tres vecinos del Barrio de la Estación quejándose de la existencia de destinados á vertederos clandestinos y la atargea de un focos infección matadero, que pueden ser de perjuicio de la Salud pública que si no se ha declarado ha sido por lo excesivamente sano de este pais: enterada la Corporación acordó: continuar las gestiones que se

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



vienen realizando para la habilitación de matadero hasta tanto el Ayuntamiento se encuentre en condiciones de poder construir edificio para aquellas necesidades; y en cuanto á la limpieza y vertederos, que por el encargado de aquella se retiren dichos vertederos ejerciendose vigilancia para evitar se repitan.

Acto seguido se dio cuenta de un

Folio 5 vuelto

Oficio del Alférez Juez instructor Don Nicolás Aparicio, participando que dispuesto por la Superioridad se abra un nuevo concurso para el arrendamiento de una nueva en esta villa, elevando el Cuartel precio alquiler á 1.500 pesetas anuales en vez de pesetas que se pagaban, dirigía aquella para que aquel Juzgado de instrucción á urgencia que sea posible si esta Corporación se halla dispuesta á subvenir ó coadyuvar con alguna cantidad al pago del aumento que se propone, como igualmente manifieste si algún vecino puede facilitar edificio para el alojamiento de la fuerza, bajo condiciones que obran en aquel Juzgado y cantidad que queda mencionada para su pago: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que en el año actual puede en manera alguna comprometerse al pago cantidad alguna para pago de la Casa Cuartel por disponer de ingresos para ello insuficientes para las necesidades que pesan sobre este municipio, estimando que en el ejercicio próximo pueda ocurrir lo mismo, por fuente de ingresos para subvenir carecer de múltiples atenciones muchas de ellas de necesidad im-

Folio 6 recto

periosa como son mataderos, traídas de aguas, construcción de Escuelas y otras necesidades, que no se pueden emprender por la carencia de fondos para ello, y

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



en cuanto á fincas de particulares, es de estimar que las hoy existentes no han de reunir condiciones, si los propietarios no hicieren las reformas sumarias para el objeto, pues el Ayuntamiento carece de edificio que ofrecer á aquellos fines.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas de medicinas despachadas para la Beneficencia y Gda. Civil, en el mes de Agosto último por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena, importantes 64 pesetas 73 céntimos, y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artículo 1º del Presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose constar han dejado de concurrir á la presente sesión los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Prudencio Ramírez, D. Román Sta. Cruz y D. Policarpo Antón, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo

Folio 6 vuelto

el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veinticinco de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; certifico

Anacleto López

Señores Presidente D. Martín Martín Concejales D. Pedro Barquín

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á dos de Octubre de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

En este acto se presentó el Concejal Sr. Ramírez y ocupó su

Folio 7 recto

puesto.

Sequidamente se dio cuenta de una comunicación fecha 30 del próximo pasado Septiembre, del Médico Titular D. Argimiro Luelmo, participando; que viendose precisado á abandonar esta localidad por motivos de salud de todos concocidos renuncia con aquella fecha á la plaza de Médico Titular que venía desempeñando desde el día 11 de 1916: la Corporación quedó enterada acordó: admitir unanimidad, la renuncia formulada; nombrar Médico Titular interino con el haber de mil pesetas anuales consignadas en presupuesto á D. Alberto del Barrio, Médico de Sección ferrocarriles del Norte con residencia en el Barrio de la Estación, al que se le comunicará; que se ponga conocimiento del Sr. Gobernador Civil Excmo. provincia y Junta de Gobierno y Patronato, expresada vacante en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 38 del Reglamento de 11 de Octubre de 1904, organizando el Cuerpo de Médicos Titulares; que se anuncie el Concurso por el plazo de treinta días á partir

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 7 vuelto

desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el sueldo anual de mil pesetas por la asistencia hasta cien familias clasificadas como pobres y á la fuerza del puesto de la Guardia Civil y á sus familias como dispone la Real Orden de 27 de Noviembre de 1903 y las demás obligaciones exigidas por el Reglamento de 14 de Junio de 1891 é instrucción General de Sanidad de 12 de Enero de 1904, quedando el profesor en libertad de abrir igualatorios con las demás familias pudientes.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Oficial de Ingenieros del Ejército D. Manuel González, fecha 21 de Septbre. último, comunicando que al tratar de adquirir en la farmacia de esta localidad 100 gramos de tintura de yodo para la Cura del ganado de la Sección ha pedido el Farmacéutico la cantidad de 8´50 pts. siendo así que lo pedido está tasado por la farmacia militar en 2´00 pts., la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó que de dicha comunicación se de traslado al Farmacéutico Titular de esta localidad D. Antonio Yagüe para que informe acerca del particular.

Incontinenti la Corporación

Folio 8 recto

acordó se abone al infrascrito Secretario, la suma de quince pesetas por una dieta á Madrid á entregar en la Admon. los apéndices de la riqueza urbana, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que forman los Sres. Concejales, haciendose constar han dejado de concurrir los Sres. Vacas, Oso y Farias, de todo lo que yo el Secretario certifico. Firmas.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Acredito por la presente que no ha celebrado sesión este Ayuntamiento, los días doce diez y nueve y veintiseis del actual por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para celebrarla. Collado Villalba veintisiete de Octubre de mil novecientos diez y nueve; certifico

Anacleto López

SUPLETORIA

Presidente

D. Martín Martín

Concejal

D. Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y nueve; Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres.

Folio 8 vuelto

Alcalde-Presidente y Concejal expresados al margen con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria, á la ordinaria del día veintiseis del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Antonio Yagüe en los meses de Julio Agosto y Septiembre últimos importantes 137 pts. 55 céntimos para la Beneficiencia y la Corporación hallándolas conforme acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas en el mes de Septiembre último por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena para la

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Beneficencia y Gda. Civil importantes 78 pesetas; y la Corporación hallándolas conforme, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone con cargo al Capº 11º del presupuesto la suma de quince pesetas por una dieta, al infrascrito Secretario, á entregar en el Gobierno Civil la Cuenta de Fondos municipales del año próximo pasado y primer trimestre del año actual.

Seguidamente se dio cuenta del infor-

Folio 9 recto

me emitido por el Farmacéutico D. Antonio Yagüe, por consecuencia del oficio del Sr. Oficial de Ingenieros, quejándose del precio pedido por dicho Sr. Farmacéutico por cien gramos de tintura de yodo: y apareciendo de dicho informe que no llevaron dicha medicación, la Corporación acordó quede en tal estado la queja referida, toda vez no se vé el perjuicio que puediera haberse causado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendose constar no han comparecido los Sres. Oso, Vacas, Farias, Ramírez, Barquín, Sta. Cruz y Antón; extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales. Collado Villalba dos de Noviembre de mil novecientos diez y nueve certifico = Anacleto López

Folio 9 vuelto

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á once de Noviembre de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del día nueve del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta del mal estado en que se encuentra la cubierta de zink del cajón -fielato de consumos, haciendose preciso su pronto arreglo pues en la actual temporada de lluvias, se llena de agua su interior y si se abandona no va á poder utilizarse: la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó su inmediato arreglo, y que se haga público para la admisión de proposiciones.

Acto seguido se dio cuenta de que el día 31 de Octubre próximo, había expirado el período voluntario de recaudación de Cédulas personales, habiéndose formado las relaciones de descubiertos y cuenta correspondiente: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó se respida dicha cuenta y se efectue en Hacienda el ingreso de las expedidas, comisionándose al efecto al infrascrito Secretario

Folio 10 recto

abonándole la dieta de quince pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido la Corporación acordó se adquiera el combustible necesario para la calefacción de oficinas municipales, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una circular en que se interesa por el Párroco de la Iglesia de la Estación una suscripción, que aquel encabeza con 25 pesetas para el arreglo del techo de aquel recinto, por el peligro que pudiera haber para los fieles y la Corporación por unanimidad acordó se contribuya con la suma de setenta y cinco pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se coloque un Caño en la fuente de la Huella del Roble, toda vez que el que tenía desapareció, siendo indispensable, para poderse utilizar las aguas de aquella, con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales; haciendo constar han dejado de concurrir los Sres. Oso, Farias, Ramírez, Santa Cruz, Antón y Bravo, y de todo ello yo el

Folio 10 vuelto Secretario certifico Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve; certifico

Anacleto López

Señores Presidente D. Martín Martín

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las recetas y factura de medicinas despachadas para la Beneficencia y Gda. Civil por la farmacia del Titular

Folio 11 recto

D. Benito Balbuena Martín, en el mes de Octubre último, importantes la cantidad de treinta y cinco pesetas cincuenta y ocho céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de los Sres. Maestros de las Escuelas Nacionales de esta villa D. Braulio Trujillano y Da Concepción Valle, en el que dan cuenta á este Ayuntamiento de que siendo inhabitables casas que tienen destinadas por no reunir condiciones de decencia que la ley exiqe ven obligados á pagar un alquiler muy elevado por las que que merman considerablemente actualmente ocupan, haberes, lo que sometían á la consideración de este Ayuntamiento, que se les abone la diferencia de lo que pagan que asciende á quince pesetas mensuales, ó que se les abone 25 pts. cobradas mensualmente quedando sus

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



casas á la disposición del Ayuntamiento para que este las utilice el forma en modo У que estime por conveniente: la Corporación quedó enterada por unanimidad acordó, que teniendo consignación no suficiente en el presupuesto corriente tenga se cuenta para el

Folio 11 vuelto

próximo y entonces acordar lo más procedente á los extremos interesados por los Sres. Maestros.

Seguidamente se acordó el abono al Concejal Sr. Sta.
Cruz la suma de por lámparas para el alumbrado y cristales en las ventanas de las Escuelas del Barrio de la Estación, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales; haciendo constar han dejado de concurrir los Sres. Oso, Farias y Ramírez, de que certifico. Firmas.

Señores Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á treinta de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández,

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria

Folio 12 recto

de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación y por unanimidad acordó imponer el trece por ciento de recargo municipal sobre la Contribución industrial de este término, en el próximo ejercicio económico.

Acto seguido y en cumplimiento de la Real Orden de 24 actual, del Ministerio de la Gobernación, Corporación se ocupó de la declaracion de vacantes ordinarias ó extraordinarias que hayan de ser sometidas á la próxima renovacion bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el artº 45 de la Ley Municipal vigente; y consultados detenidamente los antecedentes necesarios, resulta que sólo corresponde la declaración de vacantes ordinarias procedentes de la Elección de mil novecientos quince, y que según el orden de sufragios obtenidos, corresponde cesar á los siguientes Concejales por este orden

- D. Nicolás Farias Barrena
- " Prudencio Ramírez Sánchez
- " Agustín del Oso Gil
- " Primitivo Vacas Alarcón
- " Demetrio Bravo Benito

Cuyo total de cinco Concejales es el

Folio 12 vuelto

número de vacantes que se declaran y que han de ser sometidas á la próxima renovación bienal, acordando á la vez que de este acuerdo se eleve certificación literal al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



publicación en el Boletín Oficial de la misma, y haciendose público en esta localidad.

Incontinenti la Corporación acordó se abone la dieta de diez pesetas con cargo al Capº de Imprevistos, al Alguacil de este Ayuntamiento D. Obdulio Serrano por un viaje á Madrid á asuntos del Municipio.

Seguidamente se dio cuenta de una propuesta de trasferencia de crédito en el presupuesto del actual ejercicio importante la suma de tres mil seiscientas pesetas para las obras de conservación y reparación del Ayuntamiento que se han hecho precisas y de urgencia y la Corporación por unanimidad acordó aceptarla y que se exponga al público por el plazo de quince días.

Acto seguido por la presidencia se manifestó á la Corporación que por el vecino de esta villa D. Mariano de Torrejón, no se había deshecho hasta la fecha el muro que construyó en el frente de su casa en esta Villa, Calle de Carretas, a pesar de habersele comunicado la resolución del Excmo. Sr. Goberna-

Folio 13 recto

dor Civil de la provincia, al recurso interpuesto contra el acuerdo de este Ayuntamiento, que le mandó demoler dicho muro ó tapia de cerramiento: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: se requiera nuevamente á dicho Sr. Torrejón, para que dentro del plazo improrrogable de ocho días, deshaga dicho cerramiento, con apercibimiento que de no hacerlo la verificará el Ayuntamiento á su costa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose constar no han concurrido los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Prudencio Ramírez y D. Pedro Barquin, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia Por la presente acredito que en los días

Folio 13 vuelto

siete, catorce y veintiuno del actual no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales; certifico =

Anacleto López

Señores Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada, manifestándose por el Sr. Santa Cruz que han de hacer manifestaciones con referencia á uno de los puntos tratados en dicha sesión.

Seguidamente se dio posesión al Médico Titular, levantándose el acta correspondiente en el expediente de provisión de dicha plaza hecho á favor de D. Ramón Lostan y de la Morena.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas el despachadas Noviembre último en mes de Benito farmacia del Titular D. Balbuena importantes treinta pesetas ochenta У cinco céntimos para Beneficen-

Folio 14 recto

cia y Guardia Civil y la Corporación hallándolas conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio igualmetne cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmcacia del Titular D. Benito Balbuena para la beneficiencia y Guardia Civil en el mes de Diciembre actual importantes cuarenta y tres sesenta y cinco céntimos pesets la Corporacion У abono hallándolas conforme acordó su con cargo Capítulo 1º artº 1º del presupuesto municipal.

por En este estado el Concejal Sr. Sta. manifiesta: que al hacer alqunas observaciones referentes á uno de los puntos tratados en la sesión anterior y en uso de su perfecto derecho quiso hacer algunas observaciones que creía oportunas sin que esto tuviera nada que ver con las conclusiones que había sentado sobre este particular sobre la trasferencia de crédito á lo cual el Concejal Sr. Vacas no entendiendo sin duda alquna el alcance que hasta el final anteriores manifestaciones, no tuvo inconveniente meditar lo que decía en dirijirle (sic) frases en nada con-

Folio 14 vuelto

formes con la razón, pues no ha tenido en cuenta que antes de terminar podía exponer cuanto creyera conveniente, sin perjuicio de que al terminar las mismas viniera á decir lo que había sostenido en la sesión anterior, esto es: que si respecto á los demás puntos no

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tenía inconveniente en transijir (sic) en ellos no lo haría si se quitaba nada de lo que había en el Capítulo de Instrucción Pública; que como esto constituye una falta de atención no hacia la persona del manifestante el los derechos que le concede desempeña, ruega á la Presidencia tome una determinación que á lo sucesivo no se cometan atropellos de esta índole con cualquiera de los Concejales que se hallen en el perfecto uso de su derecho y por último que sostiene en un todo la conclusión hecha anteriormente de que por su parte no puede firmar la aprobación de dicho crédito si se quita cantidad alguna del Capítulo de Instrucción Pública; que no puede por menos de protestar enérgicamente de las frases del Sr. Vacas de que venía aquí á defender el coscurro cosa indigna é impropia de un acto como este.

Folio 15 recto

El Sr. Vacas. Que todo lo dicho por el Sr. Sta. Cruz que no es cierto como él lo supone, que sólo ha dicho, lo que había dicho en la sesión anterior se desdecía en ésta como los demás del Ayuntamiento lo habían visto.

El Sr. Sta. Cruz. Que respecto á lo manifestado en contra á sus afirmaciones anteriores solo apela á los testigos presenciales del hecho.

El Sr. Barquin: Que protestaba de que se haya quitado del Capítulo del presupuesto de gastos para atender á la reparación del Ayuntamiento además cuando se trató el asunto este de que había vecinos aquí en la localidad que contribuirían con x pesetas para la reparación de dicho Ayuntamiento y que no le costaría desenvolsar (sic) nada al mismo.

El Sr. Vacas: Que lo que los vecinos ofrecieron fue facilitar local para Sala Consistorial sin costar nada al Ayuntamiento mientras se llevaran á cabo las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento y esto es lo que

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



sucede que el Ayuntamiento no paga nada por dicho local, y además el Sr. Bar-

Folio 15 vuelto

quin no puede saber otra cosa por que en aquellas reuniones no asistió.

Acto seguido la Corporación acordó conceder un socorro de diez pesetas con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto, al vecino pobre y enfermo Isidro Rodríguez para gastos de viaje á Madrid para su ingreso en un Hospital.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar no han asistido los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias y D. Prudencio Ramírez, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Señores

En la Villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos veinte. Siendo las once de la mañana se reunieron los Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Alcalde pública Martín Martín Fernández sesión en extraordinaria y abierta que fue por el manifes-

Folio 16 recto

tó que según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de los

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el art° 2° de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Sequidamente dio lectura se por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de este término municipal, habitantes de repartimientos de territorial, industrial У documentos acreditativos de las contribuciones directas corriente año, después de breve discusión resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas acerca del cumplimiento de más exacto cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento mismo autorizan en este acto ordenando publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día 20 de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolve-

Folio 16 vuelto

rá el Ayuntamiento antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta los demás Sres. Concejales que saben de que certifico = Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales. Collado Villalba 4 de Enero de 1920; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á once de Enero de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto se dio lectura de la

Folio 17 recto

anterior y fue aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de una instancia de Carlos Llinás Ceruti solicitando la declaración perpetuidad de la Sepultura donde yacen los restos de la que fue su esposa Dª Aurora Jiménez Martínez, en Cementerio Católico de esta villa, que falleció el día 7 de Enero de 1915, previo el ingreso en arcas municipales de las 125 pesetas que se tienen señaladas por dicha perpetuidad: la Corporación quedó enterada unanimidad acordó solicita otorgando como se perpetuidad previo el ingreso de expresada suma en arcas municipales.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó: que en atención á la Carestía de las Subsistencias, proponía

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se gratificara al Secretario de esta Corporación y al Cabo-Admor. del Impuesto de Consumos, con la suma pesetas á cada У al Alquacil de uno este Ayuntamiento D. Obdulio Serrano, al Vigilante Consumos D. Felipe Collado y al Guarda de la Dehesa Boyal D. Sinforoso Morales con la suma de cincuenta pesetas á cada uno, cuyas sumas se satisfarían con cargo á Imprevistos de las economías que resulten de los demás artículos del

Folio 17 vuelto

Presupuesto: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se propone por la Presidencia.

Incontinenti se procedió al alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual y se levantó el acta correspondiente por separado uniéndose al expediente general de operaciones para dicho reemplazo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales, haciendo constar no han comparecido los Concejales Sres. Oso, Farias, Ramírez y Barquin, y de todo ello yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y ocho de Enero de mil novecietnos veinte; certifico =

Anacleto López

Folio 18 recto Señores

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de de mil novecientos veinte. Siendo Enero la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Concejales expresados al margen, presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse formulado reclamación alguna á las listas de Compromisarios para Senadores y la Corporación, en su vista, acordó elevarlas á definitivas.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachas (sic) por la Farmacia del Titular D. Antonio Yagüe, durante los meses de Octubre Nbre. y Diciembre últimos, para la Beneficencia, importantes la suma de 40 pesetas 80 céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, inserta en el Boletín Oficial del dia 14 del actual, para que de conformidad con

Folio 18 vuelto

la R. O. Circular del Ministerio de la Gobernación de 20 de Enero de 1916, y para poder fijar con conocimiento exacto el jornal regulador á los efectos de la

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



legislación de quintas, los Ayuntamientos remitan á dicha Comisión certificación en que conste el tipo de jornal regulador en su término municipal: enterada la Corporación por unanimidad acordó, se manifieste á dicha Superioridad que el jornal de un bracero en esta localidad oscila entre dos pesetas cincuenta céntimos y tres pesetas diarias.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad se celebre la Subasta para la explotación y aprovechamiento del filón de piedra porfídica al Sitio Quiebraollas para lo que ya se ha instruido el expediente correspondiente, señalando el día 29 de Febrero próximo á las 11; y si fuera sin efecto se celebre la segunda subasta 10 días después á la misma hora y con las mismas condiciones: y que hallandose enclavado dicho filón limitando con la carretera de Villalba á Segovia en еl kilómetro hectómetro cuatro y por lo tanto dentro de los 25 metros determina el Reglamento, se solicita Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia autorización correspondiente para que en su día, el que

Folio 19 recto

resultare rematante pueda proceder libremente al aprovechamiento.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la rectificación del alistamiento, levantándose el acta correspondiente que quedó unida al expediente general del reemplazo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales, haciendose constar han dejado de concurrir los Sres. Oso, Farias y Ramírez, y de todo lo cual yo el Secretario certifico = Firmas.

Señores

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Primitivo Vacas
- " Prudencio Ramírez
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Febrero de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el

Folio 19 vuelto

Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Corporación Sequidamente la la se ocupó Alcalde incompatibilidad que resulta en los Sres. Martín Martín Fernández y Síndico D. Prudencio Ramírez Sánchez para intervenir en las operaciones del actual reemplazo, por ser hermano У hermano político respectivamente del mozo Gerardo Martín Fernández nº reemplazo de 1918, que ha de ser revisada exención en el año actual y por unanimidad acordó que la presidencia se ocupe por los Tenientes en el orden que concurran á las operaciones y que actúe con el carácter de Síndico el Concejal D. Demetrio Bravo Benito.

Acto seguido la Corporación por unanimidad se satisfagan con cargo al Capº 1º artº 7º del presupuesto, los gastos que se originen por la mesa electoral en las elecciones municipales convocadas para el día ocho del actual.

Incontinenti se dio lectura de un escrito suscrito por D. Adolfo Urosa y D. Francisco Vacas en el que

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



aquel, cede á este y le trasmite todas las obligaciones y derechos

Folio 20 recto

que le correspondían por consecuencia de la adjudicación que á su favor se hizo, de las obras de reparación de la Casa Consistorial en 15 de Abril último, entendiéndose los pagos de dichas obras en la forma en que fueron еl acordadas con citado Sr. Vacas, aceptando subrogándose en todos los derechos У obligaciones, repetido Sr. Vacas, que á su favor hace el Sr. Urosa: La Corporación quedó enterada y por unanimidad, acordó: tener por cedidas las obligaciones y derechos adquiridos por D. Adolfo Urosa, al vecino D. Francisco entendiéndose con este de hoy en adelante, todo cuanto se relaciona con las obras de referencia y relevando por lo tanto al Sr. Urosa de las obligaciones y derechos que adquiría por la cesión y aceptación respectivas quedan mencionadas.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la ampliación ó reforma de obras realizadas en las del Ayuntamiento importantes mil seiscientas pesetas, acordando se hagan efectivas al Contratista hoy al Cesionario de dichas obras en el próximo ejercicio

Folio 20 vuelto

económico.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la situación encuentran los vecinos precaria en que se Pablo Eugenio Martínez, acordando У unanimidad, se socorra a cada uno con la suma de diez al Capo 50 artículo del pesetas con cargo presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y haciéndose constar no han comparecido los

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias y D. Policarpo Antón, y de todo lo que yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamien-

Folio 21 recto

to, por haber estado ocupado en la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos. Collado Villalba ocho de Febrero de mil novecientos veinte: certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Agustín del Oso
- " Primitivo Vacas
- " Prudencio Ramírez
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á quince de Febrero de mil novecientos veinte. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Corporacion acordó conceder un socorro de diez pesetas con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto á la vecina pobre y enferma Celedonia Rodríguez.

Acto seguido se dio cuenta de factura y recetas despachadas en el mes de Enero último por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena importantes 65 pts. 45 céntimos, para la Beneficencia y Gda. Civil, y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Folio 21 vuelto

examinado el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno para el eiercicio de 1920-21 y estimándole arreglado á necesidades de la población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordarón: que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que 10 acredite reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Sequidamente se dio cuenta de una comunicación fecha 31 de Enero último del Sr. Teniente Jefe de la Línea de la Gda. Civil trasladando la R.O. del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Diciembre en la que se dispone, autorizando para suprimir el punto de dicho Instituto en esta villa distribuyendo su establecido dotación entre los de Torrelodones y San Lorenzo del Escorial si plazo de dos meses el Ayuntamiento ó mayores contribuyentes no facilitan alojamiento en condiciones para la fuerza de que se hace mérito; Corporación quedó enterada por la presidencia У manifestó: que ha hecho gestiones cerca propietarios este término de encaminadas al objeto,

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dando por resultado que D. Jacinto Pérez Aguilar, vecino de Madrid y propietario de las fincas

Folio 22 recto

urbanas sitas en el punto llamado "La Jabonería" de esta población, se proponía hacer la Casa Cuartel para Gda. Civil en dicho punto, pero que necesitava (sic) el auxilio del Ayuntamiento y otros propietarios, que el Estado no le abonaba más renta que 1.500 pesetas cantidad inferior á la renta que supone el Capital que ha de desembolsar para dicha Casa Cuartel habiéndole propuesto la cesión de un terreno que este Ayuntamiento posee en dicho punto entre las Carreteras que allí se bifurcan, toda vez que esta Corporación, no contribuir metálicamente; el Ayuntamiento también quedó enterado, fue discutido ampliamente asunto y el unanimidad acordó: hacer la cesión al expresado Jacinto Pérez Aquilar del expresado terreno, en compensación de cuanto hubiera de contribuir este Ayuntamiento para la Casa Cuartel de la Gda. Civil, pero el condición edificio que que acuartelamiento aquel construya, sea У exclusivamente mientras subsista dicho Instituto llevando con-

Folio 22 vuelto

sigo esa obligación, si algún día la enagenare y por cualquier otra causa hubiere traslación de dominio, en cuyo caso el adquirente sea por el título que quiera, adquirirá aquella obligación de acuartelar en dicho edificio la fuerza del puesto de esta villa.

Acto seguido se acordó por unanimidad socorrer con cinco pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º á cada mozo de los que el día 20 del actual han de presentarse en la Caja de recluta para su destino á Cuerpo.

Incontinenti la Corporación quedó enterada de haber sido aprobado por la Superioridad el medio de Admón.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



municipal, adoptado por la Junta municipal para hacer efectivos los Cupos de Consumos y Alcoholes en el ejercicio próximo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales, haciendo constar no ha concurrido el Concejal Sr. Farias; y certifico = Firmas.

Folio 23 recto

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintidos de Febrero de mil novecientos veinte de que certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Aqustín del Oso
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Febrero de mil novecientos veinte. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del nombramiento de Médico para el reconocimiento de mozos en el actual

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



reemplazo y tallador para los mismos mozos (en este acto se presentó el Concejal Sr. Vacas y ocupó su puesto) y después de discutido ampliamente por unanimidad se acordó: nombrar al Médico Titular D. Ramón Lostan para el reconocimiento de mozos; y para en el caso imprevisto de que no pudiera concurrir por cualquier causa, á D. Al-

Folio 23 vuelto

González, Médico de la Compañía los Ferrocarriles, con residencia el Barrio la en Estación, habonándole (sic) por cada reconocimiento la suma de 2 pts. 50 céntimos, como determina la Ley; para tallador al vecino D. Teodoro Martínez López, el caso imprevisto como anterior de no concurrir al también vecino D. Jesús del Casar Minayo ambos Cabos licenciados del Ejército, abonando á aquel que realice las operaciones la gratificación de quince б٥ pesetas, al Capo 1° art° todo con cargo presupuesto y haciendose constar ninguno que en aquellos existe incompatibilidad.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el expediente de trasferencia de crédito en el presupuesto del año actual para las obras de reparación de la Casa Consistorial.

Incontinenti se acordó por unanimidad socorrer con cargo al Capt° 5° art° 3° del presupuesto con la suma de 10 pts. á la vecina Marcelina García Grimal, para que atienda al sostenimiento ó alimentación de sus hijos constituidos en la niñez por carecer de medios para ello, y hallarse su marido y padre respectivamente priva-

Folio 24 recto

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



do de libertad.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por haberse ocupado en las operaciones de Clasificación y declaración de Soldados. Collado Villalba 7 de Marzo de 1.920: certifico = Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Agustín del Oso
- " Primitivo Vacas
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á catorce de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia

Folio 24 vuelto

de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta del filón de piedra porfídica del Sitio Cerrillo de

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ouiebraollas, celebrada el día 29 de Febrero último y adjudicada provisionalmente á favor del mejor postor D. Francisco Sellés Martínez en la cantidad de cuatro mil quinientas sesenta y tres pesetas: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, declarar la validez de referida subasta y adjudicar definitivamente remate á D. Francisco Sellés Martínez en la referida cantidad: que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el art∘ 21 Instrucción de 24 de Enero de 1905 acredite constituido dicha fianza definitiva; que constituida dicha fianza, por el Sr. Alcalde presidente se ponga al en posesión de la Cantera, que comprendida en el terreno de Propios, con excepción de la Carretera de Segovia y las fincas de particulares, esto es el terreno de propios comprendido á la izquierda de la Carretera kilómetro hectómetro cuatro en el sentido

Folio 25 recto

descendente ó sea viniendo de Madrid, que es el límite de dicho terreno.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de treinta pesetas por dos dietas á Madrid á entregar repartos de contribución, Matrícula industrial, padrones de Cédulas personales, Presupuestos y demás documentos de actualidad con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales, haciéndose constar han dejado de asistir los Sres. Farias y Ramírez de todo lo que yo el Secretario certifico = Firmas.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 25 vuelto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Agustín del Oso
- " Primitivo Vacas
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Marzo de mil novecientos veinte. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad: que el día cuatro de Abril primer domingo del mes, y siquiendo costumbre de tiempo inmemorial la introduzca el ganado al disfrute de pastos de la Dehesa boyal: que por este aprovechamiento que se denomina por el verde, se satisfaga por los propietarios ganados en Depositaría Municipal la suma de diez pesetas cabeza cerril y cinco pesetas por cabeza domada: que al tiempo de la introducción del ganado los dueños de aquel exhibirán á la Comisión ó Guarda de la finca, el recibo acreditativo del pago: que para presente disfrute también será condición precisa estar al corriente en el pago de anteriores aprovechamientos y que la entrada del gana-

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 26 recto

do se verifique por el postigo de la Calle de la Dehesa siguiendo la costumbre.

Acto seguido se dio lectura de una instancia del vecino Bernardo Serrano solicitando terreno del sobrante del Cordel frente á la Fuente de la Jabonería, para edificar una casa ó en el frente de la Casa fragual (?) de Manuel López: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que siendo competencia de Asociación General de Ganaderos cuanto se refería demás Cañadas, cordeles vías pecuarias, У Ayuntamiento no puede acordar respecto á la concesión pudiendo solicita el solicitante que Bernardo Serrano, dirijir (sic) la petición á la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Se dio cuenta por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al mozo Roberto Rodríguez López del Villar hijo de Francisco y de Guadalupe nº 9 del sorteo para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados; ni tampoco alegó justa causa

Folio 26 vuelto

10 Vistos aue se impidiera. sus resultados diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo nº 14 del sosrteo y el dictamen del Regidor Síndico, acordó: que Ayuntamietno debe declarar У prófugo para todos los efectos legales, al mencionado mozo Roberto Rodriguez López del Villar condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuena por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Tomás Victoriano Alvarez Piñeiro hijo de Antonio y de Francisca nº 11 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos resultados y diligencias, visto lo expuesto parte del vecino designado como defensor, por mozo nº 14 del padre del sorteo У el dictamen Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: debe declara prófugo todos efectos para los legales mencionado mozo Victoriano al Tomás Alvarez Piñeiro condenándole al

Folio 27 recto

pago de los gastos que ocasiones su captura y conducción.

Incontinenti la Corporación nombró Comisionado para la presentación de mozos y entrega de documentos en la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, así como para todas las incidencias de quintas al Secretario de esta Corporación, D. Anacleto López Bravo, que no tiene interes en el reemplazo.

Seguidamente la Corporación se ocupó de que en el Cementerio Católico de este municipio existen lápidas, verjas y otros atributos en sepulturas cuyo rompimiento ha de hacerse preciso á medida que sea necesario y que llevan más del tiempo legal reglamentario, sepulturas no han sido declaradas á perpetuidad y por unanimidad acordó: que en el plazo de un mes retirados todos aquellos atributos de las sepulturas que no hayan sido declaradas perpetuas, y transcurrido que sea este plazo el Ayuntamiento disponga libremente y á su arbitrio de todo aquello sin que quepa reclamación alguna, pudiendo dentro de dicho plazo solicitar aquellos que lo

Folio 27 vuelto

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



deseen la declaración de perpetuidad mediante el pago de 125 pesetas que se tienen señaladas haciéndose público este acuerdo por medio de edictos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente que firman los Sres. Concejales, haciendose constar no han asistido los Sres. Farias, Ramírez y Anton: y de todo ello como Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte, de que certifico

Folio 28 recto

ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Señores Concurrentes

Que les corresponde continuar

- D. Martín Martín
- " Pedro Barquin
- " Román Sta.Cruz
- " Policarpo Anton
- De la última elección
- D. Angel Rodríguez
- " Adolfo Urosa
- " Pedro López
- " Aqustín del Oso

Que les corresponde cesar

D. Primitivo Vacas

Que les corresponde cesar y no han asistido

- D. Nicolás Farias
- " Prudencio Ramírez

En la villa de Collado Villalba á primero de Abril de mil novecientos veinte. Siendo las nueve de la mañana,

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se constituyó en la Sala Consistorial el Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con los Concejales actuales que al margen se expresan y que les corresponde continuar y los también expresados al margen á quienes corresponde cesar, á fin de conferir la posesión á los recientemente constituirse elegidos У el nuevo Ayuntamiento, comparecieron y fueron cortesmente recibidos D. Rodríguez Soria, D. Adolfo Urosa Mingo, D. Pedro López Sánchez y D. Agustín del Oso Gil, excepción hecha de D. Demetrio Bravo Benito, que se ignora la causa electos y proclamados por este término en la elección ultimamente celebrada el día ocho de Febrero próximo pasado, cuyas credenciales fueron presentadas, sin que contra ninguno su incompatibilidad ni declarada resulte incapacidad ni tampoco presentadas sus excusas.

Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dio la bienvenida á los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus car-

Folio 28 vuelto

abandonando la presidencia y haciendolo sus puestos los Sres. Concejales, dandose con ello por esta terminada primera parte firman, que У Secretario certifico = Firmas.

2ª PARTE

Seguidamente y constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Angel Rodríguez Soria Concejal de mayor número de votos procediéndose al nombramiento del Alcalde presidente, en votación secreta y por medio de papeletas que fueron depositando en una hurna (sic) preparada al efecto en cumplimiento de lo que disponen los artículos 93 y 94 de la Ley.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Terminada la votación, se procedió al escrutinio del modo pre-

Folio 29 recto

venido por el artº 54 de dicha Ley dando el siguiente resultado:

D. Angel Rodríguez Soria. Ocho votos.

Y resultando que este Ayuntamiento se compone y le corresponden nueve Concejales según la escala del Artº 35 de la Ley y que el número de votos según el artº 55 es absoluto, D. Angel Rodríguez Soria fue proclamado Alcalde Presidente recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y en igual forma se procedió al nombramiento de ler. Teniente de Alcalde, y ofreció el siguiente resultado:

D. Pedro López Sánchez. Ocho votos; y resultando igualmente con la mayoría absoluta de votos fue proclamado ler. Teniente de Alcalde, recibiendo así bien las insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió de igual forma al nombramiento de 2º Teniente de Alcalde y dio el siguiente resultado.

D. Adolfo Urosa Oñoro, ocho votos; y resultando de igual forma con mayoría absoluta fue proclamado 2º Teniente de Alcalde recibiendo así bien las insignias del cargo.

Incontinenti se procedió

Folio 29 vuelto

- al nombramiento de Regidor Síndico y ofreció el siguiente resultado:
- D. Policarpo Antón Martín ocho votos; resultando de igual forma con mayoría absoluta fue así bien proclamado Regidor Síndico.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido y en votación nominal se procedió al nombramiento de Regidor Interventor y por unanimidad fue elegido para dicho Cargo Don Agustín del Oso Gil.

Y debiendo determinarse el orden de Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan sustituir y suplir al que le precede en el desempeño de la Alcaldía y Tenencias se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo quedando determinado en la forma siguiente:

- D. Demetrio Bravo Benito
- " Martín Martín Fernández
- " Pedro Barquin Ranero
- " Román Sta. Cruz de la Fuente
- " Policarpo Antón Martín
- " Agustín del Oso Gil

y por último por unanimidad quedó designado el Domingo de cada semana á las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias conforme determina el artº 57

Folio 30 recto

de la Ley, declarando definitivamente constituido este Ayuntamiento y dandose por terminado el acto, extendiendose la presente acta que firman los Señores Alcalde Presidente y Concejales posesionados de que yo el Secretario certifico = Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Pedro López
- " Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Martín Martín

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Pedro Barquin
- " Agustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á tres de Abril de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión y

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Folio 30 vuelto

Seguidamente la Corporación y como preceptua el artº 60 de la Ley Municipal, se ocupó de fijar las Comisiones permanentes, en que ha de dividirse y procedido á su elección quedaron fijadas en la forma siguiente

Comisión de Hacienda y Presupuestos

- D. Pedro López Sánchez y
- " Adolfo Urosa Oñoro

Comisión de Beneficencia

- D. Policarpo Antón Martín y
- " Martín Martín Fernández

Instrucción pública

- D. Adolfo Urosa Oñoro
- " Román Sta. Cruz de la Fuente

Policia Urbana y Rural

- D. Policarpo Antón Martín
- " Aqustín del Oso Gil

Montes

- D. Martín Martín Fernández
- " Policarpo Antón Martín

Consumos

- D. Adofo Urosa Oñoro
- " Aqustín del Oso Gil

Seguidamente la Corporación acordó se socorra con la suma de cinco pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



presupuesto municipal á cada uno de los mozos obligados á comparecer ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento á revisar sus exenciones, tanto del actual reemplazo como de los an-

Folio 31 recto

teriores.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia Montero, solicita vecino Gervasio Crespo que le. Cabo nombre para el carqo de de Consumos la Corporación acordó, que dicha instancia quede pendiente para estudio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico = Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Pedro López
- " Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Martín Martín
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Agustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á once de Abril de Siendo novecientos veinte. la hora señalada Sala Consistorial constituyeron en la los Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria y con asistencia de еl Secretario para celebrar la presente ordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la an-

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 31 vuelto

terior y fue aprobada.

Vistos los artículos 66 y 67 de la Ley Municipal, que trata de la formación de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Asociados contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve Concejales, conforme al artº 35 de la citada Ley; que la división de este término en Secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el número de estas pueda ser menos que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó parroquias, el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda:

- 1º. Que para la designación de Vocales asociados de que se deja hecho mérito queda dividido este término en Secciones en la siquiente forma: Sección comprenderá Contribuyentes por riqueza Rústica; Sección por Contribuyentes riqueza Urbana; Sección Contribuyentes por Industrial, sin que por ser Contribuyentes por diferentes riquezas puedan más que en una sola Sección.
- 2º. Que conforme á la distribución anterior, se proceda sin levantar mano á formar la lista de los vecinos que

Folio 32 recto

conforme al art° 65 de la Ley, tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Y 3°. Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Abril, en cumplimiento y á los efectos del art° 67 de la mencionada Ley.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de una factura y recetas despachadas durante los meses de Enero Febrero y Marzo últimos por la farmacia del Titular Don Antonio Yagüe, para la Beneficencia, importantes 88 pesetas 75 céntimos y la Corporación hallándolas conforme, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio íntegra lectura de un escrito de esta fecha suscrito por D. Demetrio Bravo Benito, Concejal electo de este Ayuntamiento, exponiendo que habiendo sido reelegido en las últimas elecciones y no habiendo trascurrido dos años desde que cesara en el cargo se halla dentro del caso de escusa legal que señala el artículo 43 de la Ley Municipal y en tal virtud haciendo uso del derecho que le asiste formula su escusa y presenta la dimisión de su cargo, rogando a la Corporación

Folio 32 vuelto

se sirva tenerla por presentada y darla la tramitación que corresponda: enterada la Corporación, por unanimidad acordó elevar dicho escrito á la Excma. Comisión Provincial á los efectos del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 y Real Orden de 17 de Septiembre de 1904.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez Concejales

- D. Pedro López
- " Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación, acordó que por la Comisión de Beneficencia se forme la propuesta de pobres para la asistencia Mé-

Folio 33 recto

dico-Farmacéutica de la Beneficencia Municipal.

Acto seguido la Corporación acordó que se señale el terreno, que seún acuerdo de 15 de Febrero último se cede á D. Fausto Pérez, con intervención de este sr. para su aceptación, y con su resultado se acuerde lo demás que proceda.

Incontinenti la Corporación quedó constituida en sesión Secreta, dándose nuevamente cuenta la instancia de Don Gervasio Crespo Montero que solicita la plaza de Cabo encargado de la Admón. de Consumos, ocupándose la Corporación, sobre la ó no separación de D. Pedro Zafra Andújar, que en la actualidad, desempeña dichos cargos.

El Concejal Sr. López, manifestó que debe ser separado el actual Cabo Sr. Zafra pues no cumple con su obligación por cuanto se dedica á la reventa de billetes del ferrocarril, desatendiendo la Admón. de Consumos á su cargo.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Los Sres. Barquín, Sta. Cruz, Antón, Urosa y Oso manifestaron; que sino (sic) cumple con su deber se fiscalicen aquellos hechos y si existe materia delictiva se le separe destituyendole del cargo, pero que mientras no se justifiquen sus faltas debe continuar en su cargo.

El Sr. Presidente manifiesta que no le merece la necesaria confianza

Folio 33 vuelto

para el desempeño del Cargo de Cabo encargado de la Admón., el Sr. Zafra.

Sres. Barquín, Los Sta. Cruz, Antón Urosa manifestaron que consideran que el asunto expuesto por el Sr. López es completamente ajeno al asunto de que se trata, pues para ello están los Tribunales de justicia para en el caso de que eso fuera cierto, reservandose el derecho de apelar á donde considere necesario en el caso de que los Sres. antedichos, Alcalde y Teniente Sr. López lleven á cabo la separación de este Agente, cambio no se oponen á que se le exija un fiador con garantías.

El Sr. Alcalde: que no le merece confianza el Sr. Zafra ni con fianza ni con (sic) ella.

En este estado la Corporación acordó quede este asunto pendiente de votación, hasta que concurran todos los Concejales, por cuanto en la presente sesión ha dejado de concurrir el Concejal Sr. Martín.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Folio 34 recto SUPLETORIA del día 25 Señores Presidente

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- D. Angel Rodríguez Concejales
- D. Pedro López
- " Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Martín Martín
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Abril de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veinticinco.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se construyan dos camastros para los calabozos de esta Cárcel municipal y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó igualmente, se arreglen la mesa y bancos de la Sala Consistorial y se adquieran un sillón y diez sillas para el estrado de la misma todo con cargo al Capº del presupuesto.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la cesión del terreno de este Municipio al sitio "La Jabonería", á

Folio 34 vuelto

D. Fausto Pérez Aguilar y por unanimidad acordó: ceder á dicho Sr. por el motivo y concepto expresado, en repetida sesión del día quince de Febrero el terreno de este municipio al Sitio "La Jabonería", dejando una Calle para los edificios allí contiguos calle que ya consta trazada; que dicho D. Fausto Pérez, conduzca por su cuenta las aquas de la Fuente pública allí existente

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y en el Cruces de Carreteras sitio Ayuntamiento designe, para el abastecimiento público, gestionando dicho Sr. de Obras públicas por ningún motivo autorizaciones necesarias: que expresada fuente perderá su condición de fuente pública, sin que el D. Fausto pueda disponer de las aguas para y otros servicios de sus fincas mermando caudal con perjuicio del vecindario: que en el terreno que se le cede, construirá alguna casa habitación en el plazo de un año: que si no llegare por cualquier causa á construir la Casa Cuartel para la Guardia Civil Puesto de esta villa, la cesión que se le hace nula, volviendo terreno, quedaría dicho predio Ayuntamiento y que los gastos de escritura y en su caso la devolución del terreno al Ayuntamiento, son de cuenta del

Folio 35 recto

D. Fausto Pérez Aquilar.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de la liquidación del Presupuesto municipal del Ejército de 1919-20, que da el resultado siguiente

Ingresos por todos conceptos treinta y cuatro mil trescientas nueve pesetas ochenta y dos céntimos.

Gastos por todos conceptos, treinta y tres mil seiscientas treinta pesetas sesenta y tres céntimos.

Incontinenti se dio cuenta y fueron aprobadas las cuentas rendidas por el Apoderado de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1918 y 1919-20.

Acto seguido y en sesión secreta el Ayuntamiento se ocupó y reanudó la sesión anterior, pendiente hasta la constitución de todos los Concejales, para la continuación del debate referente referente (sic) al Cabo encargado de la Admón. Municipal de Consumos y dijo

El concejal Sr. López que insiste en que es de la competencia sólo y exclusivamente del Sr. Alcalde la

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



separación ó no separación de aquel según R. D. de 15 de Nbre. de 1909

Folio 35 vuelto

en su artº 13 que trata del Régimen municipal y que referente á la reventa de billetes, que á presencia del Concejal Sr. Martín, según así le ha asegurado el vecino D. Mariano Ortez que se dedicaba á la reventa de billetes, según está dispuesto á probarlo, abandonando el servicio de Consumos, pues ya en otra ocasión un sujeto dejó de aforar por no estar el Sr. Zafra en el Cajón de Consumos.

El Sr. Barquín, que ratifica cuanto tiene dicho en anteriores sesiones.

El Sr. Sta. Cruz: que se dé lectura del R. D. que acaba de citar el Teniente Alcalde Sr. López con el fin de poder tomar ó no tomar en consideración lo expuesto anteriormente por dicho Sr. pues los artºs. 78 y 157 de la Ley Municipal vigente ponen bien á las claras las atribuciones que son propias de la Corporación; que además insiste en que el asunto expuesto por el Sr. López es de la absoluta competencia de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte y no esta Corporación, y los Concejales que están conformes con los que sucesivamente tiene el honor de suponer no pueden por menos de hacer constar en la presente acta su más enérgica protesta de la forma arbitraria que á su manera de ver se propone realizar el Sr. Alcalde y Teniente Al-

Folio 36 recto

calde, la separación ó cesantía del cargo que ha (sic) satisfacción de esta Corporación ha venido desempeñando hasta la presente el empleado dependiente de la misma D. Pedro Zafra; que considerando que tanto el uno como el otro, cometen á sabiendas un atropello ante la Ley según los artículos anteriormente citados, piden que no

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



solamente quede sin efecto semejante determinación sino que se hagan únicos responsables á la reparación debida que haya lugar y sin que en tal caso ó después puedan alegar causas atenuantes ó eximentes por cuanto ya en el curso de la discusión del asunto se les ha puesto de manifiesto todo cuanto está legislado en lo concerniente á este caso, pues las explicaciones que exponen tanto el Alcalde como el Sr. Teniente Alcalde de que referido empleado no les merece confianza no convencen á exponentes los conformes con У á las razones expuestas por el que dice anteriormente.

El Sr. López. Que es competencia solo y exclusivamente del Alcalde el llamar la atención y separar del servicio al Sr. Zafra por el so-

Folio 36 vuelto

tratarse del Cabo lo hecho de no de Consumos tiene fondos que no son de él У sí municipio y que si ahora se le deja vender mañana comprará otra cualquier cosa y que el distraer esos fondos es una malversación que el Código Penal castiga con uno á tres años de presidio, siendo por lo tanto de la Alcaldía la competencia y su separación y no de la competencia de la Compañía ni de los Tribunales como el Sr. Sta. Cruz ha expuesto.

Los Sres. Oso, Urosa y Antón: que ratifican las manifestaciones que tienen hechas en la sesión anterior.

La Presidencia: que ratifica todo las manifestaciones que expresó en sesiones anteriores.

ElSr. Sta. Cruz: Oue consten en acta las manifestaciones del Sr. López de que el Cabo de Consumos desatendiendo sus obligaciones se dedica á la reventa de billetes con fondos que no son suyos y sí municipio y por último pide votación nominal asunto para la definitiva decisión ó resolución de este asunto.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El Sr. López: que no ha lugar la votación por ser de la competencia sola y exclusiva de la Alcaldía.

Folio 37 recto

Los Sres. Sta. Cruz, Barquín, Antón y Urosa que procede la votación del asunto.

El Sr. Oso; que la votación ya está hecha por las opiniones expuestas por cada uno.

Incontinenti y á propuesta del Sr. Martín se acordó que en un plazo de 15 días se limpien los pozos negros por sus dueños, operación que realizarán después de las doce de la noche y antes de amanecer al siguiente día.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Folio 37 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Pedro López
- " Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Martín Martín
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Abril de mil novecientos veinte: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en tiempo y

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



forma que la Ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos veinte-veintiuno á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha 13 del actual, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las once de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á la hora de las doce de la misma y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado Capº 3º de la Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la opera-

Folio 38 recto

ción, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo, procediendose á la extracción luego de ser dicho bombo convenientemente removido y obteniendose el resultado siguiente

- D. Tomás Redondo Polo
- " Guillermo Colmenarejo Santos
- " Benito Martín Fernández
- " Antonio Cuesta Gutiérrez
- " Segundo Campos Ortega
- " Gervasio Crespo Gómez
- " José González Santiago
- " Mariano Ortez Mínguez
- " Luis Rodríquez Soriano

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del Artº 35 de la precitada Ley del Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordi-

Folio 38 vuelto

naria y que se participe por cédula á los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo, el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en los días dos y nueve del actual no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber asuntos de carácter urgente de que tratar no reuniendose á tal fin los Sres. Concejales. Collado Villalba diez de Mayo de mil novecientos veinte; certifico.

El Secretario Anacleto López

Folio 39 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Adolfo Urosa

- " Policarpo Anton
- " Martín Martín
- " Pedro Barquin

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Román Sta. Cruz
- " Agustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de las ordinaria y extraordinaria anteriores y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha cuatro del actual dando traslado de otro de 27 del anterior del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial por el que se desestima en sesión del 24 del mismo mes, la reclamación formulada por el Concejal electo D. Demetrio Bravo Benito, por la que se excusaba de ser Concejal por no haber trascurrido dos años desde que cesara en el mismo: la Corporación quedó enterada de dicha resolución.

Acto seguido se dio cuenta de una factura y recetas despachadas en los meses de Marzo y Abril, por la Far-

Folio 39 vuelto

macia del Titular D. Benito Balbuena, para la Beneficencia, importantes ochenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de 60 pesetas por cuatro dietas á diferentes operaciones de quintas en el año actual con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto municipal; y 15 pts. por otra dieta á Madrid para la

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



adquisición de mobiliario para esta Sala Consistorial, con cargo al Capº 11º del mismo presupuesto.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de los fallos dictados por la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento, en las exenciones y excepciones de anteriores reemplazos.

Seguidamente la Corporación vió con agrado el afecto que profesa á esta localidad el terrateniente en este término y vecino de Madrid D. Celedonio Purificación y López regalando á esta Corporación un retrato de S. M. el Rey para esta Sala de Sesiones, acordando hacer constar su agradecimiento y se den á dicho Sr. las más expresi-

Folio 40 recto

bas (sic) gracias por su expontanea (sic) generosidad.

Seguidamente la Corporación se ocupó de los precios tan altísimos en esta localidad de las harinas y por lo tanto de los que alcanza el pan que de seguir así, habrá familias que no puedan adquirir el necesario para sus hijos y por unanimidad acordó nombrar en comisión á los Sres. Alcalde, Urosa, Martín, Oso y Antón, para que gestionen cuanto sea preciso á fin de que se pueda cocer pan en la localidad en condiciones de que pueda ser adquirido á precios más reducidos.

Incontinenti la Corporación acordó que el día veinte del actual se de por terminado el aprovechamiennto de pastos de la temporada conocida por el verde, dandose orden al Guarda de la Dehesa boyal para que avise á los ganaderos para que en dicho día saquen de aquella finca sus ganados.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levánto la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales: y se hace constar no ha comparecido el Concejal Sr.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 40 vuelto

López, el que previamente anunció á la presidencia su imposibilidad de poder concurrir, y de todo ello yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no celebró sesión el Ayunt^o por no reunirse los Sres. Concejales. Collado Villalba 23 de Mayo de 1920.

Anacleto López

Diligencia

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por haber concurrido los Sres. Concejales á la función religiosa del Barrio de la Estación con motivo de las fiestas á la Ssma. Trinidad. Collado Villalba 30 de Mayo de 1920; certifico.

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Pedro Barquin
- " Agustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á seis de Junio de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 41 recto

de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad, que la celebración de las sesiones ordinarias, tengan lugar los Jueves de cada semana á las cinco de la tarde, durante el actual mes de Junio y los de Julio Agosto y Septiembre, en atención á las ocupaciones de Concejales que habría de imposibilitarles asistencia en los señalados en el acta de la inaugural del actual Ayuntamiento, y que así se haga público en cumplimiento del artº 97 de la Ley.

este acto se presentó el Concejal electo Benito, manifestando comparecía Demetrio Bravo posesionarse del Cargo de Concejal de este Ayuntamiento toda vez que no ha prevalecido la excusa que formuló; el Sr. Presidente le dio la bienvenida y seguidamente fue posesionado pasando á ocupar su puesto en el lugar que le corresponde en la forma y por el orden de obtenidos y que quedó determinado el en acta sesión inaugural.

Folio 41 vuelto

Sequidamente la presidencia manifestó: que Salvador Rodríguez y otros vecinos del Barrio de Estación de este término, habían acudido en súplica de que se pese el pan y se expenda en condiciones, pues en la actualidad está crudo; que se vea el medio de que los bajen artículo el precio de aquel actualmente lo expenden á 1 peseta 50 céntimos la pieza de kilo y medio; que se llame la atención al Comercio subida constante de precios de artículos primera necesidad; y que en casos extraordinarios como el que acaba de ocurrir de haber venido á esta población personal de Madrid en busca de pan, se haga entender á

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



los panaderos que atiendan primero al abastecimiento de el población hecho sobrante У se expenda forastero: la Corporación quedó enterada por que unanimidad acordó: por la Comisión de Ayuntamiento nombrada en sesión de 16 de Mayo último se gestione la baja de harinas para lograr en este modo la baja del pan: que así mismo se realicen gestiones á fin de obtener baja en los precios de artículos de primera necesidad; y que en casos excepcionales, los panaderos, atiendan en pri-

Folio 42 recto

mer término al abastecimiento de la población y después al forastero que venga en busca de aquel artículo.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia comunicando que se han quejas por haberse dejado sin recibido cumplir providencia de aquel Gobierno de fecha 20 de Dbre. 1918 por la que se confirmó acuerdo de este Ayuntamiento mandando destruir el muro que había edificado en finca D. Mariano de Torrejón Expósito y que se comunique razones por las que no se haya verificado: Corporación por unanimidad acordó: que no se ha llevado á cabo la demolición del muro por que había expirado el día dentro legal de año y del reivindicar Ayuntamiento pudo administrativamente aquella pequeña parte de terreno que se estimaba como de la vía pública, y hoy para realizarlo tiene que acudir el Ayuntamiento á los Tribunales ordinarios en el juicio correspondiente, á lo que esta Corporación no se halla dispuesta á incoar pleito alguno por los gastos que supone y que este

Folio 42 vuelto

Ayuntamiento no se halla en condiciones por su situación económica por la carencia de fondos de ingresos para sus

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



más apremiantes necesidades, comunicándose este acuerdo al Excmo. Sr Gobernador Civil.

sequido se dio cuenta de la autorización Acto la Jefatura de otorgada por Obras Públicas, provincia para la explotación de la Cantera al pública adjudicada Quiebraollas en subasta á Francisco Selles, vecino de Madrid y la Corporación después de enterada, acordó por unanimidad se haga saber á dicho rematante y se le ponga en posesión de Cantera.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Candido Verdier y otros propietarios de edificios de la Colonia veraniega de la Estación sometiendo á la consideración de la Alcadía el estado de suciedad de algunos terrenos colindantes con casas-habitación causa á que sin duda obedece el paludismo que de algún tiempo á la fecha se desarrolló en aquella barriada, rogando se sanee inmediatamente aquellos sitios y vertederos y que por la Compañía de los ferrocarriles del Norte se lim-

Folio 43 recto

pie inmediatamente el depósito de agua de la Estación: la Corporación por unanimidad acordó como se solicita y se oficie á expresada Compañía para la limpieza inmediata del depósito de agua de esta Estación.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acordó: que hallándose presupuestado como ingresos una partida por licencias para construcciones, que de hoy en adelante se concedan aquellas, mediante el pago de 25 pesetas por edificio de un solo piso, 90 por edificio de dos pisos y así sucesivamente.

Incontinenti la Corporación quedó enterada de haber sido aprobado el presupuesto municipal del actual ejercicio por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



relativas al presupuesto del ejercicio de 1919-20, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico y la Corporación por unanimidad acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar

Folio 43 vuelto

se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales al objeto. Collado Villalba diez y siete de Junio de mil novecientos veinte, de que certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Demetrio Bravo
- " Martín Martín
- " Policarpo Anton
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Junio de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de

Folio 44 recto

la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido entregadas á este Ayuntamiento las cédulas personales del año actual estándose en el caso de nombrar recaudador de aquellas, y la Corporación por unanimidad, acordó nombrar al infrascrito Secretario.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por el Farmacéutico Dr. Balbuena en el mes de Mayo último importantes la suma de 84 pesetas, 20 céntimos, y la Corporación, hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó se abonen al infrascrito Secretario la suma de cuarenta y cinco pesetas por tres dietas á Madrid, á recoger cédulas personal, y á gestionar cerca de Sociedades y Gobierno Civil para acordar en su vista lo procedente referente al Suministro de Alumbrado público eléctrico, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone una dieta de quince pesetas á cada uno de los Sres. Alcalde, Concejales Martín y Sta. Cruz é infrascrito Secretario, por pasar

Folio 44 vuelto

al Gobierno Civil de la provincia á gestionar la adquisición de harina de trigo y aceite al precio de tasa para esta población; y una dieta de 17 pesetas 50 céntimos a cada uno de los Concejales Sres. Bravo, Oso y Antón que en Comisión pasaron á la Ciudad de Segovia para gestionar de los Sres. Viuda e hijos de Cazuetina

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de aquella población la adquisición de harinas para la fabricación de pan en esta población cantidades que se satisfarán con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se solicite del Gobierno Civil de la provincia 1.500 litros de aceite al precio de tasa para esta poblacion, teniendo en cuenta el precio elevado del que se expende por el Comercio de esta localidad.

Incontinenti la Corporación ocupó de se que vecinos ó propietarios el en Barrio de la abriendo Estación se están pozos negros la pública sin haber dado cuenta á Alcaldía la realización de aquellas obras, la Corporación discutió asunto ampliamente unanimidad У por acordó: estimando perjudicial á la salud pública la construcción aquellos pozos en la vía, que inmediatamente suspendan la ejecución de

Folio 45 recto

apertura de aquellos pozos en la vía pública, dejando el en el estado en que se encontraba antes aquellos apertura trabajos: que si la aquellos pozos los habrían de realizar al amparo del acuerdo de este Ayuntamiento de 19 de Abril de 1914, 10 para acuerdo fue solamente los construyeron en el plazo de dos meses, y como el tiempo fue limitado, no ha lugar hoy á la apertura de repetidos pozos en la vía pública, no hallandose por lo tanto vigente dicho acuerdo, pero en el caso de estuviera por el presente se reformaba en el sentido de no consentirse dichos pozos por estimarlo perjudicial á la salud pública y por el peligro que pudiera ocasionar para el paso de personas, caballerías y carruajes.

Seguidamente la Corporación acordó se proceda al arreglo de la Fuente de Navalengua, y su importe se satisfaga con cargo al Capº artículo del presupuesto.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se acordó igualmente que puesto que el río Guadarrama á su paso por esta población deja de correr sus aguas por la superficie, se hagan fuentes ó chorreras para

Folio 45 vuelto

las necesidades domésticas y lavado de ropas, y el importe de los jornales que se inviertan se satisfagan con cargo al Capº artº del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose constar han dejado de asistir los Concejales Sres. López y Urosa por hallarse ausentes, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Pedro Barquin
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á primero de Julio de novecientos veinte: reunidos en la Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ángel Rodríguez Soria, los Sres. anotados al margen, dio principio a la sesión con la lectura de anterior que fue aprobada.

Acto contínuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 46 recto

nueve-veinte para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Los Sres. Concurrentes manifestaron hallarse conformes con el dictamen.

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió á votar el dictámen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente, dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe de esta manera:

Cargo Treinta y cuatro mil trescientas nueve pesetas ochenta y dos céntimos.

Data. Treinta y tres mil seiscientas setenta y nueve pesetas diez y nueve céntimos.

Folio 46 vuelto

Existencia para el ejercicio de mil novecientos veinteveintiuno, seiscientas treinta pesetas sesenta y tres centos. Y por lo tanto, debían pasar las cuentas á Junta municipal á los efectos de la Ley, exponiendose en público por quince días la Secretaria al acompañados de los documentos justificativos cwertificación de lo acordad, y así resolvió se unanimidad.

Seguidamente la Corporacion acordó el abono de 15 pesetas con cargo al Capº 11º del Presupuesto, al Sr. Alcalde por una dieta á Madrid á conferenciar en el Gobierno Civil con referencia á subsistencias.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti, la Corporación acordó se abone una dieta de 15 pesetas á cada uno de los Sres. Concejales D. Demetrio Bravo y D. Agustín del Oso, é infrascrito Secretario á dar cuenta en el Gobierno Civil de la terminación del contrato de Alumbrado público, habiendo dejado en dicho Centro el correspondiente escrito, en prevención en su caso de alguna actuación de orden público por aquel hecho y por quedar á oscuras la población.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que siguiendo la costumbre, había dispuesto y así se ha verificado, la entrada del ganado en la Dehesa boyal al disfrute de pastos, conocido por el seco previo abono de 3 pts 65 céntimos

Folio 47 recto

cabeza de ganado domado y cinco pesetas cabeza de ganado cerril; que dicho disfrute se interrumpa en 1º de Agosto próximo y se reanude después en 1º de Noviembre venidero; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó aprobar lo dispuesto y ejecutado por el Sr. Alcalde-Presidente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en los días ocho, quince y veintidos, del actual no ha celebrado sesión el Ayuntº por no reunirse los Sres. Concejales para celebrarlas. Collado Villalba veintitres de Julio de mil novecientos veinte; certifico =

Anacleto López

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 47 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Adolfo Urosa
- " Policarpo Anton
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Julio de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Ricardo Ujaraví en solicitud de que se le autorice para construir un pozo negro en la vía pública frente á su finca en el Barrio de la Estación, por no poderle construir dentro de aquella, lo que llevaría á cabo en condiciones de impermeabilidad y cubierto de losas para el paso de carros con las debidas seguridades en evitación de cualquier accidente: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó no acceder á lo solicitado, estándose á lo acordado en sesión de 24 de Junio último.

Incontinenti la Corporación acordó se abonen dos dietas de á quince pesetas cada una, al Sr. Alcalde Presidente y otras dos de igual cantidad al infrascrito Secretario por dos viajes á Madrid á conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



con referencia al alumbrado público eléctrico y con el Concesionario de dicho Servicio D. Santiago Oller; cantidades que serán de abono con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Campa de los Ferrocarriles del Norte fecha 14 del actual, participando haberse girado una visita al depósito de agua de esta Estación, habiendose comprobado que está completamente limpia y el agua clara y que por lo tanto no puede tener la menor influencia aquel Depósito con el paludismo desarrollado; la Corporación quedó enterada y acordó se comunique á los firmantes del escrito fuecha 7 de Mayo último.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia de D. Benito Balbuena para la Beneficencia y Guardia Civil en el mes de Junio último, importantes cuarenta y siete pesetas veinticinco céntimos y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas de medicamentos

Folio 48 vuelto

despachados durante los meses de Abril, Mayo y Junio último por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe para la beneficiencia, importantes ochenta y cinco pesetas diez céntimos y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de haberse prestado por D. Santiago Oller, concesionario del alumbrado público su conformidad y aprobación al año de prórroga de aquel servicio tomado en acuerdo de 1º del actual por la Junta Municipal de Asociados.

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Folio 49 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

- D. Adolfo Urosa
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Aqustín del Oso

En la villa de Collado Villalba á nueve de Septiembre de mil novecientos veinte: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de treinta pesetas con cargo al Capº 1º artº 6 del presupuesto por una dieta al Hospital Militar para al presentación de un mozo á reconocimiento por el Tribunal Médico militar, el día 28 de Julio último; y día 1º de Agosto próximo pasado á la entrega de mozos en la caja Militar nº 1 de la Zona de Reclutamiento de Madrid.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó: que por los Sres. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria y Regidor Síndico D. Policarpo Antón Martín, en representación municipio, de este se otorque la correspondiente escri-

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 49 vuelto

tura de cesión del terreno de este Municipio al Sitio "La Jabonería", acordado en sesión de quince de Febrero y veintisiete de Abril últimos; adiccionandose (sic) lo siguiente: que el traslado de la Fuente lo verifique el Cesionario Don Fausto Pérez Aguilar en un plazo que no exceda de seis meses; que la tubería existente en actualidad en dicha fuente la entregue al Ayuntamiento, puesto que los trabajos de traslación de aquella son de de dicho Señor: que el depósito de repetida fuente quede en condiciones de no poderse distraer sus que antes de tapar la zanja para la conducción, dé cuenta para llevar á cabo una inspección, para comprobar el desnivel necesario para que no falten aguas en la fuente; y que las reparaciones necesarias serán en todo tiempo de cuenta del D. Fausto Pérez, ó de la persona que viniera á sucederle en la finca que se le cede y en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Sequidamente la Corporación acordó el abono de cincuenta pesetas a D. Carlos Alonso Subdelegado de de este partido informe por su reclusión del demente Justo Dompablo Pascual que habitó en esta localidad con

Folio 50 recto

cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto municipal.

Sequidamente la Corporación acordó al Farmacéutico Titular Benito Balbuena, D. la suma de cuarenta pesetas setenta céntimos por suministro medicinas para la Beneficencia y Guardia Civil en el mes Julio último, con cargo al Capº 1º artº presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó se practiquen trabajos de exploración de aguas, en la finca Dehesa boyal, con destino en su caso para el abastecimiento de

Plaza de la Constitución, 1 28400 Collado Villalba - Madrid T. 918 56 28 52 F. 918 51 16 66 Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la población, con cargo al Capº 1º artº 3º del presupuesto.

Incontinenti, y por el Concejal Sr. Sta. manifestó: que por consecuencia del aumento de población en el Barrio de la Estación, al hallarse en el mismo con frecuencia personal desconocido, dada las vías comunicación, se dan varios casos de altercados y riñas, en peligro á los vecinos ponen que pretenden ánimos, siendo objeto apaciquar los de insultos amenazas siendo por otra parte algún tanto recelosos de que pudieran

Folio 50 vuelto

ser sus fincas objeto de algún daño por merodear aquellas personas, proponiendo se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que disponga lo conveniente á fin de que fuerza del puesto de la Gda. Civil de esta villa, se ejerza una constante vigilancia en dicho Barrio en evitación de aquellos hechos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se propone.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Enmendado = Síndico = Vale = Firmas.